



PERIÓDICO SEMANAL
DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUEBLICA LOS MARTES

Año I

Madrid, 11 de Diciembre de 1894.

Núm. 7

Redacción y Admón.: Sta. Catalina, 14.

DIRECTOR:

D. José Díaz Giménez

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS.

Precios de suscripción.—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

CAPRA, IRUESTE, BURILLO ET CONSILIUM

I

Como quien dice: *Capella, Vacca, Oris et Leo.*

Todos estos son los personajes que intervinieron en los hechos que voy á relatar, pero con intervención real y efectiva, sin mezcla alguna de farándula ó fingimiento.

Ello fué que, como nadie está libre de un mal pensamiento, túvelo yo, cierto día que vagaba por los claustros de la Universidad, de introducirme en una aula, donde

me dijeron escucharía profundas disquisiciones sobre las más altas cosas del Cálculo diferencial.

No bien hube entrado, cuando fijándome en el maestro de tan sublime ciencia, reconocíle como uno de los azotados en mi excursión á la calle del Barquillo, á la Escuela en nacimiento de las Artes y los Oficios, que de resultas de mi vapuleo quedó tan malbaratada y descompuesta, que es cosa más que probable que no levante cabeza.

Digo, pues, que tuve gran contentamiento al encontrarme con un conocido, bien que nuestras relaciones estuviesen hasta aquel momento reducidas á unos pocos tor-

niscones y latigazos que pude darle en la original Escuela, pues fué uno de los primeros que escaparon del local de la Gimnástica, como alma que lleva Calleja.

Y aun cuando escuché con todas mis potencias y sentidos las razones con que el maestro aderezaba su discurso, juro por las comisiones de Cazurro que no llegué á entender cosa alguna en toda la lición; por lo cual salíme de la clase un tanto corridillo y malhumorado, teniendo que reconocer forzosamente la pequeñez y flaqueza de mi entendimiento, ya que no podía achacarlo en manera alguna á falta de claridad en la plática, como reclamaba mi amor propio contrariado, tratándose de un maestro tan eximio y tan apto para explicar las cosas más sùtiles del alto cálculo, como para enseñar las primeras verdades de la ciencia á los alumnos de la Sección especial de los Oficios y de las Artes.

Toda la tarde y buena parte de la noche invertí en repasar el *Trivium* y el *Quadrivium*, con más los excelentes libros del P. Tosca, á fin de ensayarme en los procedimientos matemáticos y poder llegar después á comprender las cuestiones que en la clase de Irueste se trataran.

Y cuanto más aina me engolzaba en el estudio tantas más dificultades encontraba, en términos que á la mañana siguiente me decidí á consultar el caso con Ceruelo, para que me orientase é instruyese de cómo y en qué forma podré yo entender tan intrincadas cuestiones en la época de exámenes que se nos avecina, pues es mi intento y afición husmear todos los tribunales y formar un juicio de los examinandos y de los juzgadores; que tanto se conoce la ciencia y buen juicio de la persona, oyéndola platicar, como observando atentamente la traza y arte con que dirige las preguntas.

Repito que salí de mi casa en busca de Ceruelo, grande amigo mío, y muy versado en achaques de la Matemática, cuando topé con un antiquísimo discípulo, hoy doctor en las Ciencias y dueño de una carbonería, con que se gana el sustento, que

á tal estado han venido los maestros titulados en esta Facultad, con el desbarajuste que ha imperado en el ramo de la pública instrucción.

Díle cuenta de mis desventuras y propósitos y aconsejéme que estudiase muy á conciencia todas las Matemáticas elementales, si quería llegar á entender algún día los completos y enrevesados raciocinios de Irueste y demás maestros de su talla. Y para que no fuese víctima de ciertos matemáticos de manta y trabuco, que componen sus libros á puro de cola y de tijera, díome una lista de textos probos, informados por el Consejo, en los cuales hay unidad y perfección, y el autor aparece dominando el conjunto de la obra y distribuyendo las varias partes de ésta con naturalidad y armonía.

II

¡Quale me dicam bonum! exclamo agora, que he saboreado las excelentes páginas de la Geometría de Burillo, que figura en la lista con el número 1. Por diez miseras pesetas adquirí la obra, y luego que aprendí cuán detestable era en su parte material, tuve gran contentamiento, porque juzgué se habrían invertido, casi íntegros, los cuatro ducados, en substancia y raciocinio.

Bien ciertos salieron mis presagios: hay en la portada una luenga relación de los títulos, méritos y dignidades del autor y dice también, ¡oh modestia suma! que la obra está iluminada con más de 200 grabados, cuando lo que ilumina la obra es, en realidad, el claro talento del autor y la coruscante exposición con que dá cuenta de las más abstrusas teorías.

El prólogo es pequeño, pero no tiene el diablo por donde agarrallo. Con muy pocas frases que yo copie, podrá el lector formar idea de la profundidad de pensamientos y elegancia y corrección de lenguaje, que campean en aquel discurso. Dice así:

«Porque en esta ciencia eminentemente racional, es *todo* de intuición, y debe estar,

por lo tanto, al alcance de todas las inteligencias.»

El autor, movido acaso por su entusiasmo científico, puede haber exagerado algo, sin que pierdan fuerza sus afirmaciones porque haya algún que otro entendimiento poco maduro, que no llegue á comprender los teoremas. Yo mismo conozco, por ejemplo, un sujeto, cuya inteligencia es rebelde á ciertas cuestiones geométricas.

Enumera en un sabroso párrafo los inconvenientes que ofrece el estudio de la Geometría, «no por ella en sí, sino por la forma bajo la cual es costumbre presentarla», y prosigue de esta manera:

«Comprendiendo nosotros la trascendencia, la necesaria utilidad, la importante y general aplicación de esta ciencia por excelencia, nos hemos decidido á publicar este tratado de Geometría, evitando el mayor número de los inconvenientes arriba indicados; procurando para la misma una impresión esmerada y detenida; sacrificando, con gusto, al logro de este propósito, *así tanto* nuestros esfuerzos morales, como materiales, y deseando que este Tratado, fruto de tantas vigiliias, etc.»

En lo de la impresión esmerada han engañado al sabio émulo de Euclides, *así tanto* como yo soy nieto de mi abuela; pues el papel de la Geometría de Burillo es del peor que se gasta en pruebas, así tan cierto como Arquímedes jamás estuvo en Cuenca.

En eso último de las vigiliias alude indirectamente, en la forma velada y obscura que permite la modestia de los homes sabidores, á un famoso teorema sobre polígonos regulares, que Burillo ha sacado entero de su cabeza, y que representa un gran consumo de fósforo, transformado en espirituales ideas y concetos, á virtud de esas misteriosas combinaciones químicas, que tienen su asiento en el hornillo químico que la naturaleza nos colocó á todos en la parte más noble y empinada de nuestro ser. (Pour la composition de cet paragrah j'ai profité d'un discours de Mr. le professeur Serrano Fatigati).

¿Y qué motivos tiene EL DÓMINE para dar á la publicidad sus impresiones sobre la Geometría del catedrático $\sqrt{-1}$ de San Isidro? El interesado habla por mí en el último prólogo de su párrafo ó párrafo de su prólogo, que ya me trastorno y confundo, como á menudo acontece á los que se engolfan y embeben en el estudio de la ciencia de la extensión. Contiene estas razones: «Agradecido á la benévola acogida dispensada á la primera parte de esta obra, publicada el año anterior, tengo un placer especial en someter de nuevo esta segunda al ilustrado juicio de mis distinguidos compañeros, de quienes recibiría con gusto cualquier indicación, que al ilustrarnos, pudiera redundar en beneficio de los que con tanto gusto nos dedicamos al cultivo de esta ciencia.»

¡Cuantos ilustres varones habrán leído esta obra y, por descuido punible, por abominable pereza, no habrán hecho al autor la menor indicación, «que al ilustrarnos!...» Pero CABRA es hombre recto y cumplido caballero si los hay, por cuyo motivo promete hacer á Burillo no una, sino muchas indicaciones, que tal vez acoja con cariño y agradecimiento el autor de la obra gigantesca, conocedor como el que más de que no hay trabajo humano que no tenga sus lunares y lagunillas. Y para no meterme con precipitación y velocidad adquirida en tan delicado terreno, hago punto en este sitio, para continuar el martes próximo, si Burillo, el Rey ó yo, no nos hemos muerto.

CAPÍTULO II

Donde prosigue el electro-vapuleo.

Entréme por aquella calleja donde viven las monjas de la Encarnación, y rezando al paso un *Padrenuestro* por el ánima de mi buen amigo Gabino (q. e. p. d.), dí con mi paternidad escuálida en la plaza que agora llaman de los Ministerios, donde está el de los bastimentos de la mar y la que fuera severa morada de la pia y serenísima tutora doña María de Molina. La cual cosa, con el mudar de los tiempos, es

el lugar donde se reúne el estamento de los próceres, al que se han agregado los procuradores de la Iglesia y de las Universidades.

Acógime al zaguán, y porque me dejaran pasar adelante los porteros y celadores, dije que venía á platicar con el Obispo de Salamanca, sobre cosas que derechamente atañen al bien de la Iglesia y el Estado, y con esto y el respeto que les imponía mi traje, hubieron de dejarme ir hacia dentro.

Asoméme á una de las puertas (la que cae á la derecha mano de la presidencia), en tan oportuna sazón que ví al buen Eugenio Montero levantarse de su sitio al un tantico cariacontecido y retirarse por el foro un si es no es mohino y desazonado. Apliqué el oído por entender cual fuera la razón que tal disgusto le causara, y vine en conocimiento de que Bosch el ex-regidor, señor de las Fustegueras, y hombre de tan agudo entendimiento como de lengua fácil, daba vaya á Eduardillo por sobre ciertos dares y tomares tenidos con algunas doncellas, á las que había hecho merced de ciertos dineros, destinados á los aprendices de las *Artes y de los Oficios*. Y para que usarcedes comprendan fácilmente que no hay malicia alguna en el asunto, allá vá lo que dijo D. Alberto:

«Si todas esas señoritas subvencionadas lo fueran á propuesta de la Junta de profesores, y con arreglo á los artículos 55 y 58 del Reglamento de 19 de Abril de 1883, me parecería el sistema mejor ó peor, pero me callaría. Lo que encuentro arriesgado es entregar esas subvenciones á la simpática generosidad de la Dirección General de Instrucción Pública. Tales mercedes no dejan de ofrecer peligros, porque el que las otorga recorre un camino cubierto de rosas.»

No puntualizo más, porque entiendo con aquel *manco* esclarecido «que no todas las cosas que suceden son buenas para contadas», y sí sólo diré que al escuchar tales razones, la calva del simpático Buriño (el cual en tribuna numerada ocupaba un asiento preferente), tiñóse con los colores de la púrpura. ¡Bienaventurados los hombres pudorosos que aún sienten colorearse su cutícula al escuchar tamaños desafueros!

Subíme por angosta escalerilla y requiriendo el auxilio de un portero (que me hizo cortesía), asomé mis narices por la luneta que está abajo, á la parte de la izquierda. Nunca lo hubiera hecho, que fuí allí por tener divertimento, olvidando

siquiera por un rato, *infundios* y chanchullos, y también por aquí, ¡Dios poderoso! echáronme el agraz dentro del ojo.

¿Pues no decía el ex-regidor ladino que todo ese pastel *de* la Sección especial *de* la Escuela Central *de* las Artes y *de* los Oficios, á pesar de todas esas *des*, no era ni más ni menos que ojalde de bergantes y *tomés* para cuatro caballeros?

Oigan, oigan usarcedes lo que después decía, que es caso tan extraño, que á no ser por el afeite y polimento del lenguaje, llegara á asegurar que era aquella mi licción del otro día. (Véase EL DÓMINE CABRA correspondiente al día 27 de Noviembre, anterior al discurso del Sr. Bosch y en el cual constan todos los datos aducidos por dicho señor en el Senado.)

Dijo así con voz clara:

«Desempeñaba un digno catedrático, propietario, de la Escuela Central de Artes y Oficios, la clase de Física, y este señor dada la importancia que las cuestiones relacionadas con la electricidad han adquirido en nuestros tiempos, creyó conveniente explicar, además de su cátedra de Física, una cátedra de electrotecnia; explicó esa cátedra llevado por su amor á la ciencia y al bien público, puesto que lo hizo *gratuitamente*.

Así las cosas, alguien discurrió que se presentaba en este acto de patriotismo una ocasión para proteger á una persona á la que quería prodigar los favores oficiales, y se dispuso que la cátedra de electrotecnia se desempeñara, no por el catedrático de Física que la desempeñaba *gratuitamente*, sino por una persona sin título alguno académico, sin otro título que el de telegrafista, muy honroso sin duda, pero que, según nuestras leyes, no autoriza para el ingreso en el profesorado.

Se otorgó á esa persona la cátedra de electrotecnia con 1.000 pesetas de sueldo. No era mucho: era difícil darle más, porque esas 1.000 pesetas se sacaban del material. Como era escaso el sueldo, aprovechando la circunstancia de que había vacado la plaza de conservador de aquella escuela, que según el reglamento tiene la categoría de *bedel* (1), se dió esta plaza de *bedel* al propio profesor de la Escuela de

(1) Art. 27 del Reglamento interior de la Escuela de Artes y Oficios, aprobado por la Dirección de Instrucción Pública en 19 de Abril de 1883. «Uno de los *bedeles* de la Escuela, á ser posible artesano, ejercerá el cargo de conservador y guarda-almacén del material». Y más adelante el mismo Reglamento, señalando la misión del conservador atribúyete como oficio propio, echar lañas y limpiar

electrotecnia, que asumió por consiguiente las funciones de catedrático de electrotecnia con 1.000 pesetas de sueldo, y de bedel de la Escuela con 2.500; es decir, señores senadores, que este catedrático era tan modesto que reconocía implícitamente, al desempeñar ambos cargos, que sus explicaciones como catedrático valían las dos quintas partes de sus servicios como bedel del mismo establecimiento.

Todo esto era por lo menos un poco extraño, por lo que los profesores de la Escuela Central protestaron de que fuera posible la fusión de ambos cargos, protesta que consta en acta. Si lo desea el señor Ministro pondré á su disposición esa acta.

No era decoroso para nadie que las cosas siguieran por esta pendiente y en el presupuesto de 1893 á 94, se suprimió la plaza de bedel-conservador de la Escuela de Artes y Oficios. Quedó el catedrático de electrotecnia y se le dió entonces un nombramiento con 1.250 pesetas por la Dirección General, no por el Ministerio de Fomento, y como esto no era bastante, alegando en una orden que la cátedra no tenía auxiliar, se le concedieron 1.000 pesetas más á título de gratificación como auxiliar de sí mismo (1). (*Risas*).

Suprimida la clase de electrotecnia en el último Decreto de 13 de Septiembre, suprimida de la Escuela Central de Artes y Oficios, pasó á la sección especial de carácter técnico industrial y artístico industrial; allí está de profesor el antiguo catedrático de electrotecnia, con infracción de la Real orden de 16 de Agosto de 1889, del art. 24 del Reglamento y del propio Real decreto de 13 de Agosto (2). Cobra

los aparatos, teniéndolos corrientes para servirlos á los catedráticos que los pidan, etc., etc.

Ha de ser, por tanto, un hombre mañero y no es extraño que teniendo ocupado en este servicio todo el día y parte de la noche perciba 2.500 pesetas. ¿Lo entiende ahora el señor Ministro, que extrañaba ver un bedel con 10.000 reales?

El conservador, según el mencionado Reglamento, era además, sin otra retribución que su sueldo, maestro del taller mecánico.

(1) *Ainda mais*, y á pesar de que según el Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios todas las clases debieran ser diarias, la de electrotecnia se dividió el pasado curso en dos alternas, y, como no había alumnos del segundo curso, el trabajo de Pepe Casas quedó así reducido á la mitad.

Verdad es que esto se hizo, según la orden de la Dirección, para aumentar la enseñanza, como si $\frac{1}{2} + \frac{1}{2} > 1$.

¡Y digan luego que Vincenti no sabe matemáticas!

(2) El art. 7.º del Real decreto de 13 de Septiembre último dispone que las cátedras de la Sección especial sean des-

este profesor 3.000 pesetas de sueldo (1).»

¡Válame Vincenti! Y qué Casas, digo, qué cosas ha sacado á relucir mi muy querido Alberto. ¡Y cómo las dijo! Yo que á un simple *coup d'oeil* (estilo de Sanjurjo) reconozco el mérito de los hombres que valen, estoy tentado de ofrecerle que venga aquí á manuscibir las fajas del periódico, pues eso y más merece.

Estaba hasta guapete, cuando sin más andróminas ni ñudos, continuó así la plática:

«Tuvo una persona dedicada á los estudios científicos la desgracia de no dar gusto á los señores de la Facultad de Ciencias. (¡Aprieta Mourelo; vaya un *initium!*) Se le nombró algo, sin embargo: ayudante profesor de la Escuela Preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, llamada por algunos Escuela politécnica. Suprimida esta Escuela se le hizo auxiliar de Real orden de la Escuela Central de Artes y Oficios con 1.500 pesetas. Más tarde se le confirió una cátedra de ampliación de química, que no existía, para justificar una gratificación de 1.000 pesetas.

A esa cátedra el año pasado no asistió un sólo alumno; este año asiste el mozo del establecimiento para que asista alguien. (*Risas*). Este profesor auxiliar ha pasado también á la sección especial (¡cuidado si son especiales estos profesores!) y reúne el sueldo de 1.500 pesetas como profesor auxiliar de la Escuela Central de Artes y Oficios; 1.000 de gratificación como profesor de la cátedra de química que no existía, á la que asiste el mozo; 1.000 como profesor interino de la sección nuevamente creada, y 500 como secretario. (*Rumores*).»

No quise escuchar más. Dirijí al estamento de los próceres una postrera mirada y vi la cara de Eduardillo, que parecía una pera en compota; á D. Joaquín se le había alargado la faz simpática, hasta parecer un tubérculo fusiforme, y el bueno de Manolo volvía hacia los maceros sus ojos melancólicos. Las campanas de la Encarnación me llamaban con sus sonos argentinos, y allá me fuí con mi pausado andar á rezar las vísperas del día y á refrescar mi mente

empeñadas por profesores *propietarios*. Nunca ha tenido tal categoría mi amigo Pepe Casas.

Además se olvidó el Sr. Bosch del Real decreto de 10 de Marzo de 1891, que también prohíbe el nombramiento de profesores interinos.

(1) El Real decreto de 13 de Septiembre asigna á cada profesor tan sólo 1.000 pesetas.

¡Ojo al Ordenador de pagos!

acalorada con tanto contubernio y contumelia.

REVERTUNTUR IN IPSUM

Está visto; no puede uno fiarse ni de las personas que pasan por formales y serias. Dimos en un número anterior la noticia de que los auxiliares de estos Institutos, convencidos de que su conducta hasta el presente estaba reñida con el decoro y la moral, habían decidido algunos de ellos renunciar al cargo oficial y otros á seguir explicando en Colegios incorporados y á tener en su casa repasos para los alumnos del Instituto. Y nos hicimos eco de tal noticia, por el concepto que nos merecían las personas que nos la comunicaron; pero ahora resulta, que si llegamos á pagar algo por ella, nos habíamos lucido. Ni los tales auxiliares piensan dejar de disfrutar el momio, ni Pisa ni Eduardo han pensado ocuparse de tal negocio, que no es flojo el que están realizando esos caballeros.

¡Y pensar que entre ellos los hay tan católicos, tan piadosos, tan... yo no sé qué decirles que ellos no sepan! Tengo casi la seguridad de que alguno habrá consultado con su confesor, para ver si podía echar sobre él el peso de su conciencia; pero hijo mío, hay que tener en cuenta que en ciertos actos de la vida y cuando se posee la ilustración necesaria para distinguir el bien del mal, lo justo de lo injusto, etcétera, etc., no es necesario recurrir al consejo de nuestro director espiritual, para juzgar de nuestros actos.

¿Creerá por ventura nadie, ni los mismos interesados, que si los directores de los Colegios los solicitan es por su mucho saber? ¿Podrán ellos figurarse, que si los alumnos del Instituto asisten á los repasos que tienen en su casa, pagándoles doble ó triple que lo que pagarían á otro profesor cualquiera, es porque están convencidos de que poseen el *don* de comunicarles la ciencia con un ligero soplo?

Hagan la prueba: despójense de su inmunidad parlamentaria, digo, académica; quédense de simples licenciados ó doctores, y entonces veremos cuántos directores de Colegio los solicitan y cuántos alumnos oficiales acuden á sus repasos.

PALMETAZOS

¿Eres tú, amigo Mourelo, el José Rodríguez que figura como vocal en un tribunal de oposiciones á cátedras de Física?

Porque en caso afirmativo creeré que todos los consejeros de Instrucción Pública se han vuelto locos.

Ya sabes que no pudiste pasar al segundo curso de la Facultad de Ciencias porque te reprobaron en el primero. Y tendría muy poca gracia convertirte en juez de algunos de tus condiscípulos, que han cursado con aprovechamiento las varias asignaturas que tú, con muy buen acuerdo, no has intentado de nuevo aprobar.

Y no alegues títulos de profesor de acá ó de allá, porque con eso sólo probarás que tienes buenos amigos y conoces las teorías de Alfaro.

* * *

Me dicen de Granada que el rector de aquella Universidad, no está de la parte del Sr. Laiglesia, en la cuestión suscitada por éste, al ser bárbaramente agredido, en su propia aula por el padre ó tío de un alumno.

Bien merecido lo tiene el Sr. Laiglesia por ser un catedrático decente. Hágase adular é hipócrita, introdúzcase en la tertulia ó camarilla del Rectorado, y todo le saldrá á pedir de boca.

* * *

Gerona (3,40 tarde) Urgentísimo.—CABRA.

Dile Cazorro cátedra le espera
Comisión dura ya más de tres años
Que hace Vincenti tantos comisionados
Cobran no trabajan.

DÓMINE LUCAS

* * *

¡Pobre Lucas! Cazorro cobrará eternamente el sueldo de catedrático sin salir de Madrid, donde, sombrero en mano y adulación continua, encontrará siempre quien le prepare comisiones, tribunales é infundios con que pueda siempre faltar á su deber con apariencias de legalidad. Pero yo le enseñaré cuantas son cinco.

* * *

Una aclaración.

Hace cosa de medio año mantíenese muy

animado é interesante debate en *La Naturaleza*, acerca de las leyes del equilibrio de la *cuña*, entre varios catedráticos de Física.

No he de meterme en la polémica, pues acerca del particular, apenas se me alcanza otra cosa que el aforismo vulgar de que no hay peor cuña que la de la misma madera. Mas como en casi todos los artículos citan al Sr. Cabello, catedrático de Cabra, cúpleme manifestar que no quieren sus contendientes significar con esto que sea este señor quien me instruye y aliciona en las cosas de la Filosofía natural; sino que es catedrático del Instituto de la ciudad de Cabra, en la provincia de Córdoba.

Y quiero dejar las cosas en su punto, porque el tal Cabello es el único de los justadores que desbarra y suelta disparates sin cuento; con lo cual, el que le crea mi maestro puede formar un concepto equivocado de mi paternidad.

* * *

Dime, Isidoro, tú que eres el director del Instituto de Albacete. ¿Ignoras que el profesor de Francés, Font y Ferrer cobra muy buenas pesetas á los alumnos por darte lección particular de dicho idioma, sin el debido permiso de la Superioridad, y que luego los examina él mismo? ¡Es un gran medio para que no salgan mal!

Mira, Fernández, que dejar pasar eso es muy grave y ten cuidado no tropieces ahora en algún cambio de autores ó programas, por ejemplo: en Psicología, pues podría ser tan grave como lo anterior.

Tengo que ocuparme mucho de ti, te lo advierto.

EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE ÚLTIMO, PROPUSO LOS SIGUIENTES TRIBUNALES DE OPOSICIONES Á CÁTEDRAS:

Para Matemáticas de los Institutos de Figueras y Baeza.

Presidente: Excmo. Sr. D. Miguel Merino.

Vocales: D. Juan María Bofil, D. José Cervelo, D. Luis G. Gascó, D. José Campalants, D. Félix de Eserverri y D. Daniel Cortazar.

Suplentes: D. Fermín Iñarra y D. Manuel Marchimalo.

Para Agricultura, de Cáceres y Baeza.

Presidente: Ilmo. Sr. D. Ignacio Bolívar.

Vocales: D. Nicolás González Garrido, D. Mariano Tortosa, D. Eduardo Avila, D. Ricardo Algarra, D. Luis González Frades y D. Eloy Blanco.

Suplentes: D. Salvador Prado y D. N. Torralva.

Para Física, de los de Huelva, Mahón y Tapia

Presidente: Excmo. Sr. D. Fausto Gargarza.

Vocales: D. Carlos Pastor, D. Julio Fajardo, D. Bernardo Rodríguez Largo, don Bartolomé Feliu, D. Gonzalo Quintero y D. José Rodríguez.

Suplentes: D. Enrique Iglesias y D. Ignacio González.

Para Historia Natural de los de Logroño y Canarias.

Presidente: Ilmo. Sr. D. Gabriel de la Puerta.

Vocales: D. Lucio Ochoa, D. Emilio Ribera, D. Manuel Antón, D. Ricardo Becerro de Bengoa, D. Juan M. Gómez Pamo y D. Joaquín González Hidalgo.

Suplentes: D. Manuel Cazorro y D. Apolinar Federico Gredilla.

Para Mecánica racional de la Universidad de Zaragoza.

Presidente: Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra.

Vocales: D. Zoel García Galdeano, don José María Rodríguez Carballo, D. Federico Pérez de Nuevos, D. Eduardo Torroja, D. Luis Esteves y D. Antonio Portuondo.

Suplentes: D. José Carbonell y D. Antonio Vela.

Para análisis Químico de la Central.

Presidente: Excmo. Sr. D. Fausto Gargarza.

Vocales: D. Santiago Bonilla, D. Victorino García de la Cruz, D. Juan Ramón Luanco, D. Bruno Solano, D. José Jiménez Frías y D. Bernabé Dorronsoro.

Suplentes: D. José Casares y D. José María Madariaga.

Para completar el de lengua alemana de los Institutos de Cádiz, Granada, Santiago y Valencia.

D. Francisco García Ayuso, D. César de la Garza y D. José María Castilla.

También se acordó en la misma sesión:

Informar favorablemente los expedientes de quinquenio de D. Eduardo Laforet, don Eustasio de Zorrada, D. Antonio Grañer, D. José Mendiguchía, D. Ramón Cobo, don

Mariano Tortosa y D. Ricardo Iribarren, catedráticos de Instituto.

Proponer en primer lugar para la cátedra de Latín del Instituto de Mahón á don Pedro Muñoz Sanz.

Aprobar las oposiciones á la plaza de Ayudante de Dibujo de la Escuela de Bellas Artes de Málaga.

Idem íd. íd. las de Mineralogía de la Facultad de Farmacia de Santiago.

Que puede accederse al cambio de Cátedra solicitado por D. Federico de Castro.

Idem íd. á la jubilación de D. Carlos Haes.

Que proceda la reduccion de sueldo de los catedráticos del Instituto de Mahón, y proponiendo la derogación del Real decreto que declaró provincial este Instituto.

NOTICIAS GENERALES

Por la Dirección de Instrucción Pública se han comunicado órdenes terminantes á los catedráticos Lomas é Ibor, para que sin pérdida de tiempo vayan á cumplir con su deber. Al primero ya no se le ve por ahí, pero el segundo no ha debido hacer gran caso de tales órdenes, porque el jueves paseaba por la Puerta del Sol, sin duda para que nadie lo viese.

Si Ayala, consigue meter en cintura á esta pareja, y por medios suaves y delicados logra convencer á Cazorrito de que debe volver la espalda... á Madrid y tomar... el camino de Gerona, é influye con Eduardillo para que cese el escándalo de los auxiliares, y, en una palabra, hace cuanto puede de su parte para corregir los muchísimos abusos que venimos denunciando, le repetimos nuestra promesa de hacerle una rebaja considerable.

El ilustrado catedrático de Matemáticas del Instituto de Logroño, D. Eusebio Sánchez Ramos, ha dirigido una circular á sus compañeros de los demás Institutos, proponiéndoles sería conveniente elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, suplicándole que no les designe cátedras determinadas á cada uno de los dos catedráticos de Matemáticas de cada Instituto, haciendo á uno titular de las del 1.º, 2.º y 3.º curso, y á otro de las de 4.º y 5.º y Geografía Astronómica y Física, sino que turnen en el desempeño de esas cátedras, correspondiendo á cada uno, un año, los cursos de 1.º, 2.º y 5.º, y al siguiente los de 2.º, 6.º y Geografía, ó que, cuando menos, se turne en los cursos 3.º y 5.º, 2.º y 6.º, ya que por su carácter práctico no haya inconveniente en no turnar con el 1.º.

Estamos en un todo conformes con las idas expuestas por el Sr. Sánchez Ramos.

Es escandaloso en alto grado lo que ocurre con las convocadas oposiciones á la cátedra de Patología general de la Universidad de Granada.

Hace siete años se nombró el tribunal para di-

cha oposición y todavía no se han celebrado aquellas, con perjuicio grandísimo para los que las firmaron y hasta de los alumnos que tengan que cursar esa asignatura en dicha Universidad, que tienen derecho á recibir las explicaciones de un catedrático que haya probado su competencia.

Estas consecuencias traen consigo los nombramientos ilegales de catedráticos interinos, que nosotros tanto censuramos.

El ministro de Fomento ha dirigido una Real orden al de la Gobernación ordenando que, en cumplimiento del art. 193 de la ley de Instrucción Pública, los gobernadores, oyendo á los respectivos Ayuntamientos, fijen los sueldos de los maestros, ajustándolos á la siguiente escala gradual de 250, 350, 450 y 550 pesetas para los pueblos cuyo vecindario no alcance respectivamente las cifras de 200, 300, 400 y 500 almas.

VACANTES

Universidad literaria de Sevilla.

Se halla vacante en esta Universidad literaria, con la gratificación de 1.750 pesetas anuales, una plaza de profesor auxiliar numerario de la Facultad de Medicina de Cádiz, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en los Reales decretos de 25 de Junio de 1875 y 23 de Agosto de 1888.

(Gaceta del 24 Noviembre.)

—En la misma Universidad se hallan vacantes dos plazas de profesor auxiliar gratuito de la Facultad de Filosofía y Letras, las cuales han de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en los Reales decretos de 25 de Junio de 1875, 23 de Agosto de 1888 y 8 de Marzo último.

(Gaceta del 22 Noviembre.)

Universidad de Valladolid.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad una plaza de profesor auxiliar dotada con la gratificación anual de 1.750 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso entre los aspirantes que reúnan las condiciones exigidas por el Real decreto de 25 de Junio de 1875, el de 23 de Agosto del 1888 y demás disposiciones vigentes.

(Gaceta del 24 Noviembre.)

Se halla vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Logroño, una plaza de Profesor auxiliar supernumerario de la Sección de Letras, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo al decreto ley de 25 de Junio de 1875, Real decreto de 23 de Agosto de 1888 y Real orden aclaratoria de este último de 26 de Septiembre siguiente.

(Gaceta del 27 Noviembre.)

Ha sido anunciada á concurso la cátedra de Farmacia práctica de la Universidad de Granada, y á traslación la de Paleontología estratigráfica de la Central.